



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 21 de septiembre de 2018, ha dictado Resolución nº 1530/2018, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar el Miércoles **Martes 25 de septiembre de 2018 a las 13:00 horas**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. ADENDA DE 25 DE JUNIO DE 2018 AL ACUERDO óMARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS PARA EL AÑO 2017-2020.**
- 3. ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTECH TENERIFE Y EL SAUZAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS ORIENTADAS A NIÑOS Y JÓVENES PREUNIVERSITARIOS EN EL AMBITO DE LA ROBÓTICA Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.**

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Calle Constitución, 3 É38360
El Sauzal ÉTenerife
Teléfono 922 570 000 ÉFax 922 570 973
www.elsauzal.es

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002227

Firmado: lltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha : 21/09/2018 14:44:03
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BC4C29B34C467F287B94144D1F9F32507D2EC702 en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SANCHEZ SANCHEZ MARTA

SECRETARÍA

21-09-2018 14:43



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En La Villa de El Sauzal, a día de la fecha de la firma.

LA SECRETARIA.,
(firmado electrónicamente)
María Sánchez Sánchez.



Firmado:ltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :21/09/2018 14:44:03

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código BC4C29B34C467F287B94144D1F9F32507D2EC702 en la siguiente dirección <https://admin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002227

Firmantes:

SANCHEZ SANCHEZ MARIA

SECRETARIA

21-09-2018 14:43